

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|---|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Santiago Andrés Gallo Castaño |
| Demandado | Almacenes Éxito S.A. |
| Radicación | 05001-31-03-008-2022-00117-00 |
| Instancia | Primera |
| Asunto | Acepta desistimiento de la demanda/ Ordena entrega de títulos judiciales |

Atendiendo la solicitud que realiza el apoderado de la parte demandante visible a pdf 02, allegado el día 26 de abril, se acepta el desistimiento de la demanda.

En consecuencia, se ordena la entrega del título judicial al abogado CHRISTOPHER PIEDRAHITA ZAPATA, con C.C. No. 1.152.189.202 y T.P. 279.390 del C.S. de la J. autorizado por el señor Santiago Andrés Gallo Castaño, el cual se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorro No. 00-960-709-187 de Bancolombia, conforme al certificado que aportó con el escrito de la solicitud.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02